

ADENDA No.2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2014

El FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO mediante Invitación Pública No. 21 de 2014, invita a los Establecimientos de Crédito a manifestar su interés en la venta de cartera al Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA, administrado por FINAGRO.

La cartera objeto de la presente invitación corresponde a la cartera de que trata la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, el artículo 3 de la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014, las Resoluciones No. 165 y 166 de 2014 emitidas de manera conjunta por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Acuerdo No. 1 de 2014 de la Junta Directiva del FONSA.

Con el fin de resolver la inquietudes de los interesados se,

RESUELVE

PRIMERO. Modificar el numeral 20 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 21 de 2014, en el sentido de corregir el correo electrónico al que deben dirigirse las inquietudes sobre los mismos. Dicho numeral quedará así:

“20. INQUIETUDES SOBRE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Las dudas que los establecimientos de crédito tengan sobre estos Términos de Referencia, podrán ser formuladas únicamente al correo electrónico contratos@finagro.com.co.

No se atenderán inquietudes formuladas por otros medios.

(Hasta aquí los términos de referencia)”.